

Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

509

Asuntos entrados
151a. sesión

ALADI/SEC/di 2.79
14 de octubre de 1986

RESTRINGIDO

1. Representación Permanente de Chile. Nota no. 61 de 9/X/1986

Remite fotocopia del Decreto del Ministerio de Hacienda no. 522 de 2 de julio de 1986, por el que se dispone a partir del 1o. de enero del año en curso, la aplicación de la Nomenclatura Arancelaria de la Asociación (NALADI).

2. Representación Permanente de México. Nota no. 250 de 29/IX/1986

Con referencia al calendario de negociaciones contenido en el documento 220/Rev. 1, detalla propuestas y comentarios al mismo, en vista que las autoridades correspondientes de su Gobierno indican que el sector empresarial que formará parte de la delegación mexicana que asistirá a las negociaciones de los acuerdos comerciales solicitaría reflexionar. A efecto de que se pudieran resolver las inquietudes que plantea, somete a la consideración de los demás países miembros revisar las fechas propuestas en el documento 220/Rev. 1 y aprobar en su lugar el documento 220 original, cuya programación estaba prevista a partir del 17 de noviembre y hasta el 5 de diciembre, en forma interrumpida, introduciéndole cambios que indica.

Trámite: Ha sido publicada como ALADI/CR/di 169.

3. Representación Permanente del Perú. Nota no. 7-5-Z/69 de 7/X/1986

Remite copia del Decreto Legislativo no. 390, de 19 de setiembre pasado por el cual el Gobierno del Perú creó el Instituto de Comercio Exterior (ICE), que entre sus distintas funciones asume las que correspondían al sector integración en los aspectos relacionados a la actividad comercial. Asimismo en forma que el economista Enrique Cornejo, preside dicho Instituto y tiene rango de Ministro de Estado. El señor Cornejo se desempeñaba como Secretario General de la Presidencia de la República.

Trámite: Se publicará como ALADI/CR/di .

4. Representación Permanente de Venezuela. Nota no. 487 de 1o./X/1986

Comunica que con referencia a su nota no. 049 de 29 de enero de 1985, su Gobierno ha suscrito con fecha 20 de febrero de 1986 un Acuerdo de alcance parcial con la República de Honduras, publicado en la Gaceta Oficial no. 33.469, que adjunta.

///

510

//

Informa que las disposiciones de dicho Acuerdo entrarán en vigor una vez que se cumplan las disposiciones legales previstas en las respectivas legislaciones de los países signatarios y de conformidad con lo establecido en el literal e), artículo 5o. de la Resolución 2 del Consejo de Ministros, remite el informe de las normas generales, a fin de efectuar la apreciación multilateral de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

Trámite: Ha sido publicada como ALADI/CR/di 139.1.

5. Embajada de Guatemala. Nota de 15/IX/1986

Pone en conocimiento que por Acuerdo Gubernativo la señora María Ofelia Arreaga de D'Acunti cesa en sus funciones como Observador Alterno a partir del 10.7/IX/1986. Asimismo informa que ha sido designada la señora licenciada Rosa María Angel Madrid de Frade para asumir dichas funciones.

6. Presupuesto de la Asociación para el año 1987 (ALADI/SEC/Propuesta 41).

7. Informe del grupo de trabajo ad-hoc sobre temas aduaneros (ALADI/CR/dt 29).

8. Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30/IX/1986 (ALADI/SEC/dt 4.66).

9. Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité (ALADI/SEC/Memoranda 60.4 al 60.7).